

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"

SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 035-2014-EF/38.01

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ANALISTA PROGRAMADOR SENIOR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres profesionales para brindar servicios de **Analista Programador Senior**

2. Dependencia solicitante

Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección.

Despacho de la Secretaría Técnica.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30114, Ley DE Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30057, Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, según Directiva N° 001-2013-SERVIR/PE, Formulación de manual de perfiles de puestos (MPP).
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO/CARGO

| Requisitos mínimos de participación | Detalle |
|---|---|
| Experiencia General: | Cuatro (04) años de experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas |
| Experiencia Específica: | Dos (02) años de experiencia en labores referidas al puesto |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Ingeniero de Sistemas o Informática |
| Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (*) | Lenguajes de programación de Java o Net; Motor de Base de Datos Oracle Ofimática (Word, Excel) a nivel intermedio; Power point a nivel básico. |

**) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado, con prueba de conocimiento, que es parte de la entrevista.*

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones específica:

- Realizar el levantamiento de la información técnica detallada para el desarrollo de sistemas, coordinando con los usuarios para evitar problemas en la etapa de implementación de la solución.
- Realizar el modelamiento de software para identificar las funcionalidades del sistema de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Analista o el Jefe de la Unidad de Proyectos.
- Realizar el análisis de impacto de cambios solicitados, para estimar e informar la cantidad de programas impactados y tiempos de desarrollo.
- Analizar y diseñar el modelo físico de datos de acuerdo al análisis realizado para asegurar el correcto funcionamiento del sistema a implementar.
- Realizar el desarrollo de sistemas, cumpliendo con los estándares establecidos y asegurar la calidad y cumplimiento de los plazos definidos de acuerdo al plan de trabajo brindado por el Jefe de la Unidad de Proyectos.

- f. Elaborar la documentación técnica de los programas y/o sistemas que permita la adecuada comprensión para su posterior mantenimiento.
- g. Ejecutar las pruebas de sistemas, según los planes de pruebas elaborados para cada fin, para garantizar los niveles de calidad de los entregables.
- h. Proponer procesos de mejora a nivel de desarrollo de sistemas que permita reducir tiempos de desarrollo y aumentar la calidad.
- i. Capacitar y entrenar a los usuarios en el manejo de software construido para asegurar su adecuado uso.
- j. Participar en el procedimiento de implementación, mantenimiento, seguimiento y control de los sistemas de información asignados, para asegurar su adecuado funcionamiento.
- k. Presentar informe cada 7 días de las actividades culminadas, pendientes de atención y en ejecución, en caso de ser requerido al Jefe de la Unidad para mantener la integridad de las líneas bases del proyecto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| Condiciones | Detalle |
|---|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de Diciembre de 2014 |
| Contraprestación mensual | S/6,000.00 (Seis mil y 00/100 nuevos soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios. quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| Etapas del proceso | Cronograma | Área responsable |
|--|--|--|
| Aprobación de la Convocatoria | 10-10-2014 | Secretaría Técnica |
| Comunicación del proceso al Servicio Nacional del Empleo | 17-10-2014 al 30-10-2014 | Secretaría Técnica |
| Convocatoria | | |
| Publicación de la Convocatoria en la WEB del MEF e Inscripción de participantes | 31-10-2014 al 06-11-2014 | Secretaría Técnica |
| Presentación de Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Cusco N° 177 – Piso 1 (Mesa de Partes) Cercado de Lima – Lima. | 31-10-2014 al 06-11-2014 | Postulante |
| Selección | | |
| Evaluación de la Hoja de Vida | 07-11-2014 al 11-11-2014 | Comisión |
| Publicación de los resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en la WEB del MEF | 11-11-2014 | Comisión/OGTI |
| Entrevista Personal | 12-11-2014 al 17-11-2014 | Comisión |
| Publicación del Resultado final en la Web del MEF | El día de la entrevista personal | Comisión/OGTI |
| Suscripción y registro de contrato | Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil | Oficina de Administración y Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

| Evaluaciones peso puntaje | Mínimo | Puntaje Mínimo | Máximo |
|-------------------------------|--------|----------------|--------|
| Evaluación de la Hoja de Vida | 50% | 70 | 100 |
| Entrevista Personal | 50% | 61 | 100 |
| TOTAL | 100% | | |

De las bonificaciones:

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerza Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que acredite su condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

La evaluación curricular y la entrevista personal serán efectuadas por el comité de selección que designe el Secretario Técnico

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: 100 PUNTOS

La evaluación curricular se realizará empleando los factores y puntajes indicados en Anexo N° 06
El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL: 100 PUNTOS

Para ser considerado en la evaluación general el postulante deberá obtener en la entrevista personal un puntaje mínimo de 61 puntos.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificados los postulantes mediante la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal se determinará el puntaje total de la evaluación.

El puntaje total de los postulantes será la sumatoria de todas las evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PT = 50\% \times PEP + 50\% \times PEV$$

Donde: PT = Puntaje total del postulante.
PEP = Puntaje de la entrevista personal del postulante.
PEV = Puntaje de la evaluación curricular del postulante.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Adicionalmente debe adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad. Los Currículo Vitae presentados no serán devueltos.

El currículum documentado se presentará en copia simple, debidamente firmado y foliado en todas sus páginas, incluidos los documentos que lo sustentan. Éste se presentará en el Jr. Cusco N° 177- Piso 1 - (mesa de partes) en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:30 horas en un sobre cerrado y estará dirigido a la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, conforme al siguiente detalle:

Señores
Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625

PROCESO DE CONTRATACION N° 035-2014-EF/38.01

Contrato Administrativo de Servicio - CAS

Objeto de la Convocatoria: **Analista Programador Senior**

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

2. Documentación adicional:

- a. Copia simple firmada del Documento Nacional de Identidad vigente
- b. Formato de Contenido del Currículum Vitae, firmada (Anexo N° 01)
- c. Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación Vigente, según RNSDD, Firmada (Anexo N° 02)
- d. Declaración Jurada de No Tener Deudas por Concepto de Alimentos (Anexo N° 03)
- e. Declaración Jurada de Relación de Parentesco por Razones de Consanguinidad, Afinidad o Convivencia, Firmada (Anexo N° 04)
- f. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales, Firmada (Anexo N° 05)
- g. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- h. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.

VIII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

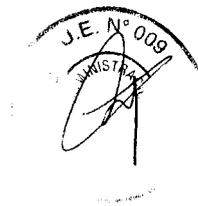
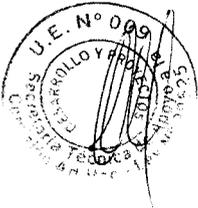
El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.



V. FORMACIÓN ACADÉMICA

| Grado Académico y/o nivel de estudios | Fecha de expedición | Entidad y/o Institución | Código de Colegiatura | N° Folio |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------|----------|
| | | | | |

VI. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

| N° | Cursos y/o estudios de especialización. | Institución | Tipo de documento | Fecha del documento | N° Folio |
|----|---|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

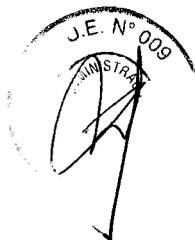
Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD
(Contratación Administrativa de Servicios N° 035-2014-EF/38.01)

Por la presente, Yo,, identificado(a) con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD⁴.

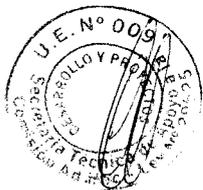
Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



J.E. N° 009
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
[Handwritten signature]

⁴ Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS
(Contratación Administrativa de Servicios N° 035-2014-EF/38.01)

Por la presente, Yo,....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

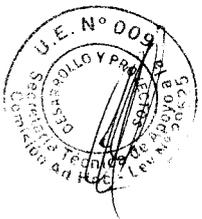
Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA
(Ley N°26771)**

(Contratación Administrativa de Servicios N° 035-2014-EF/38.01)

Señores:

Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625

Presente.-

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, Locación de Servicios o Contrato por Consultoría.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 presta servicios la (s) persona (s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

| | Relación | Apellidos y Nombres | Dirección u Oficina donde presta servicios |
|-----|----------|---------------------|--|
| 1.- | | | |
| 2.- | | | |
| 3.- | | | |

Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

| Grado | Grado Parentesco por Consanguinidad | | Parentesco por afinidad | |
|-------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| | En línea recta | En línea colateral | En línea recta | En línea colateral |
| 1ro | Padres/hijos | | Suegros, yerno, nuera | |
| 2do | Abuelos, nietos | Hermanos | Abuelos del cónyuge | Cuñados |
| 3ro | Bisabuelos, bisnietos | Tíos, sobrinos | | |
| 4to | | Primos, sobrinos, nietos tíos, | | |

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES

(Contratación Administrativa de Servicios N° 035-2014-EF/38.01)

Yo, con DNI N°, estado civil y con domicilio en
..... declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Indicar SI O NO en el recuadro que corresponde)

- Tener antecedentes Penales.
- Tener antecedentes Judiciales.
- Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha:

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

DNI:



ANEXO N° 06
FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR
(Contratación Administrativa de Servicios N° 035-2014-EF/38.01)

| Factor de Evaluación | Puntaje Parcial | Puntaje Total |
|--|-----------------|---------------|
| Formación Académica | | 20 |
| Ingeniero de Sistemas o Informática | 20 | |
| Experiencia Laboral general : | | 50 |
| ≥ 4 años | 50 | |
| Experiencia laboral específica: Referidas al puesto | | 30 |
| ≥ 2 años | 30 | |
| Puntaje máximo | | 100 |
| Puntaje mínimo | | 70 |

Nota: Para la calificación de cursos, deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

